

Régimen Especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales

¿Cómo se designa al representante por deuda ajena?

- I. El representante, debe:
 1. Ingresar con su CUIT/CUIL y clave fiscal
 2. Ingresar al "Sistema Registral"
 3. Ir a la sección "Registro Tributario" e ingresar en la tarjeta "Relaciones"
 4. Seleccionar "Ingresar una nueva relación"
 5. En "Tipo de relación" seleccionar "Responsable por deuda ajena art. 6 Ley 11683" y completar el casillero de "Clave relacionada" con el número de CUIL/CUIT de la persona a representar

- II. Las personas humanas que al 31 de diciembre de 2023 no sean consideradas residentes argentinos, pero lo fueron antes de la fecha mencionada, deberán:
 1. Ingresar con su clave fiscal al servicio "Administrador de relaciones"
 2. Presionar "Nueva relación"
 3. En "Servicio" seleccionar "Régimen especial de ingreso de Bienes Personales (REIBP) (Nivel de seguridad mínimo requerido 3)"
 4. Completar el CUIT/CUIL/CDI de la persona que va a ejercer la representación

- III. Para finalizar, el representante deberá:
 1. Ingresar con su CUIT/CUIL y clave fiscal
 2. Entrar el servicio "Sistema Registral"
 3. Ir a la sección "Registro Tributario" e ingresar en la tarjeta "Aceptación de designación"
 4. Presionar aceptar en la designación que corresponda de la lista que se despliega

Podés ver los pasos del procedimiento en la guía ¿Cómo delegar la representación para adherirse al Régimen especial de ingreso del Impuesto sobre los Bienes Personales (REIBP)?

Fuente: AFIP